

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

**2021/2880** *Aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 1/2021, mediante Transferencia de Créditos.*

#### **Edicto**

Don Camilo Torres Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio, por seis votos a favor (de los concejales del grupo del Partidos Socialista Obrero Español) y cuatro abstenciones (tres de los concejales presentes del grupo Adelante Cambil y Arbuniel Izquierda Unida de Andalucía, y una del concejal del grupo del Partidos Popular), de los once concejales que la componen, fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 1/2021, de Modificación de Créditos, mediante transferencia de créditos y mayores ingresos, del Presupuesto General 2021.

El mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 179.4) en relación con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra el expediente, éste se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Para el caso de presentarse la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 17 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.